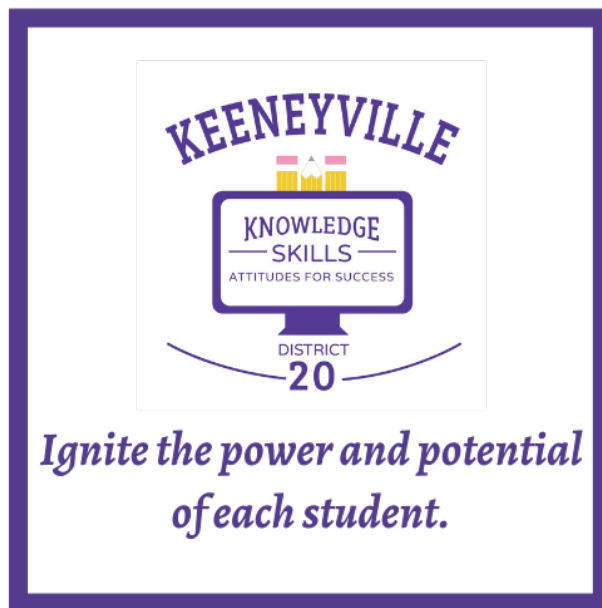


DISTRITO ESCOLAR KEENEYVILLE 20

Acuerdo de Tecnología de Estudiante/Padre y Uso Aceptable de las Redes Electrónicas del Distrito

*Año Escolar 2023-2024
Kinder – Octavo Grado*





Uso de la Tecnología	3
Propiedad del Chromebook	3
Devolución de su Chromebook	3
<i>Fin de Año</i>	<i>3</i>
<i>Transferir/Retirar estudiantes</i>	<i>3</i>
<i>Responsabilidad Por Los Datos Electrónicos</i>	<i>3</i>
Sistema Operativo y Seguridad	3
Filtro de Contenido	4
Privacidad de Datos de Estudiantes	4
Información de Chromebook.....	4
<i>Inventario</i>	<i>4</i>
Expectativas de los Estudiantes Sobre el uso de Chromebook	5
<i>Sin Expectativa de Privacidad</i>	<i>5</i>
<i>Sitios de Redes Sociales.....</i>	<i>5</i>
<i>Cargando Chromebooks.....</i>	<i>5</i>
<i>Temas de fondo</i>	<i>5</i>
<i>Sonido.....</i>	<i>5</i>
<i>Impresión.....</i>	<i>6</i>
<i>Iniciar sesión en un Chromebook</i>	<i>6</i>
<i>Administrar y Guardar su Trabajo Digital.....</i>	<i>6</i>
<i>Uso de su Chromebook Fuera de la Escuela.....</i>	<i>6</i>
<i>Cuidado de Chromebook</i>	<i>6</i>
<i>Cuidado de la Pantalla.....</i>	<i>6</i>
<i>Almacenamiento Durante Actividades Extracurriculares</i>	<i>7</i>
<i>Derechos de Autor y Uso Compartido de Archivos.....</i>	<i>7</i>
Tarifa de Tecnología y Reparaciones.....	7
Chromebook Perdido	7
<u>DISTRITO 20 DE KEENEYVILLE USO ACEPTABLE DE LAS REDES ELECTRÓNICAS DEL DISTRITO... 8</u>	8
<u>ACUERDO DE ACCESO A LA RED/INTERNET</u>	8
<i>Términos y Condiciones.....</i>	<i>8</i>
<i>Violaciones de la Política de Uso Aceptable (AUP).....</i>	<i>10</i>
<i>Procedimientos para Consecuencias.....</i>	<i>10</i>
<u>ACUERDO DE TECNOLOGÍA DE ESTUDIANTE/PADRE Y USO ACEPTABLE DE LAS REDES ELECTRÓNICAS DEL DISTRITO FORMULARIO DE FIRMA.....</u>	11
<i>Uso Aceptable de Tecnología de la Política de Red Electrónica del Distrito 6.235.....</i>	<i>11</i>



Uso de la Tecnología

Todos los estudiantes en los grados K - 8 tendrán acceso a Google Chromebooks para uso educativo en la escuela. Los grados de segundo a octavo tendrán la posibilidad de llevar sus dispositivos a casa. Este documento brinda a los estudiantes y sus padres/tutores información sobre el uso general de la tecnología, la propiedad de los dispositivos, los derechos y las responsabilidades de posesión del dispositivo, el uso educativo y el cuidado del Chromebook.

Además, la última página de este Manual es un ACUERDO DE TECNOLOGÍA DE ESTUDIANTE/PADRE Y USO ACEPTABLE DE LAS REDES ELECTRÓNICAS DEL DISTRITO (página 10). Este formulario debe firmarse antes de la distribución de un Chromebook a su estudiante.

Se recuerda a los estudiantes y sus padres/tutores que el uso de la tecnología del distrito es un privilegio y no un derecho. Las autoridades del distrito pueden monitorear todo lo que se haga en cualquier computadora, red o dispositivo de comunicación electrónica propiedad del distrito. El uso inapropiado de la tecnología del distrito puede resultar en el uso limitado o prohibido de la computadora, consecuencias disciplinarias, retiro de cursos, pérdida de crédito, recibir una calificación reprobatoria y/o acción legal como se establece en el Código de Conducta Estudiantil.

Propiedad del Chromebook

El Distrito 20 de Keeneyville conserva el derecho exclusivo de posesión del Chromebook. El Distrito 20 de Keeneyville presta el Chromebook a los estudiantes con fines educativos solo durante el año académico. Además, el personal administrativo y la facultad del Distrito 20 de Keeneyville conservan el derecho de recolectar y/o inspeccionar Chromebooks en cualquier momento, incluso a través del acceso remoto electrónico y de modificar, agregar o eliminar el software o hardware instalado. Distrito Keeneyville 20 puede monitorear, ver e informar sobre la actividad de Internet en el dispositivo.

Devolución de su Chromebook

Fin de Año

Al final del año escolar, los estudiantes deben devolver su Chromebook y el cable de alimentación. Si no entrega el Chromebook y el cable de alimentación, se le cobrará al estudiante el costo total de reemplazo del Chromebook y el cable de alimentación. El distrito también puede presentar un informe de propiedad robada ante la agencia policial local.

Transferir/Retirar estudiantes

Los estudiantes que se transfieran o se retiren del distrito deben entregar su Chromebook y el cable de alimentación a la oficina principal de su escuela en su último día de asistencia. Si no entrega el Chromebook y el cable de alimentación, se le cobrará al estudiante el costo total de reemplazo del Chromebook y el cable de alimentación. Las multas y tarifas no pagadas de los estudiantes que abandonan el Distrito pueden entregarse a una agencia de cobro. El Distrito también puede presentar un informe de propiedad robada ante la agencia local de aplicación de la ley.

Responsabilidad Por Los Datos Electrónicos

Los estudiantes son responsables de hacer una copia de seguridad de sus datos para protegerlos de pérdidas. Los usuarios de la tecnología del distrito no tienen derechos, propiedad ni expectativas de privacidad sobre ningún dato que esté o haya estado almacenado en el Chromebook, la red escolar o cualquier aplicación emitida por la escuela. No hay garantías de que los datos sean retenidos o destruidos.

Sistema Operativo y Seguridad

Los estudiantes no pueden usar ni instalar ningún sistema operativo en su Chromebook que no sea la versión actual de ChromeOS que es respaldada y administrada por la escuela. El sistema operativo Chromebook, ChromeOS, se actualiza automáticamente. Los estudiantes no necesitan actualizar



manualmente sus Chromebooks.

Los Chromebook utilizan el principio de "defensa en profundidad" para proporcionar múltiples capas de protección contra virus y malware, incluido el cifrado de datos y el arranque verificado. No hay necesidad de protección antivirus adicional.

Filtro de Contenido

La escuela utiliza un filtro de contenido de Internet de conformidad con la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA, por sus siglas en inglés) exigida por el gobierno federal. Todos los Chromebooks tendrán toda la actividad de Internet protegida y supervisada por la escuela mientras estén en el campus. Los padres/tutores son responsables de filtrar y monitorear cualquier conexión a Internet que reciban los estudiantes que no sea proporcionada por la escuela.

Privacidad de Datos de Estudiantes

El Distrito 20 se asocia con una variedad de empresas de tecnología educativa (“proveedores de tecnología educativa”) para brindar servicios de apoyo. de la educación de su hijo, como currículo digital, recursos educativos y herramientas analíticas. El Distrito 20 está comprometido para proteger la seguridad de la información y la privacidad de nuestros estudiantes.

La Ley de Protección Personal Estudiantil en Línea (SOPPA) exige que el Distrito 20 celebre un acuerdo escrito con cualquier proveedor de tecnología educativa que opere un sitio web, un servicio en línea, una aplicación en línea o una aplicación móvil diseñada, comercializado y utilizado principalmente para fines de jardín de infantes a 12.º grado. El acuerdo define cómo el proveedor puede y no puede utilizar datos de los estudiantes, identifica qué datos recopila el proveedor y describe los procesos que deben llevarse a cabo lugar en caso de violación de datos. El Distrito 20 no se asociará con proveedores que no cumplan con las leyes aplicables y directrices.

Acuerdos de privacidad de datos actuales y elementos de datos compartidos entre el Distrito 20 y proveedores de tecnología educativa aprobados y que cumplen con las normas se puede ver en el sitio web del distrito. Los padres serán notificados dentro de los treinta (30) días de una violación de datos que afecte a más de 10% de los estudiantes.

No todos los recursos en línea aprobados serán utilizados por todos los estudiantes en todos los niveles de grado, y la información del directorio solo se comparte con un proveedor aprobado cuando lo utilice el estudiante o el salón de clases. El distrito solo proporcionará la cantidad mínima de datos necesarios para mantener funcionalmente el servicio para cada proveedor. El Distrito 20 no venderá, alquilará, arrendará ni intercambiará datos de estudiantes o compartir datos de estudiantes con entidades externas sin un acuerdo firmado.

SOPPA define los derechos que tienen los padres y tutores sobre los datos de sus estudiantes, que se pueden consultar en el distrito sitio web en <https://www.esd20.org/district/technology/student-data-and-privacy/parent-rights>.

Información de Chromebook

Inventario

La escuela mantendrá un inventario de todos los Chromebooks. Este inventario incluirá el número de serie de Chromebook, el código de etiqueta de activo, el nombre del estudiante y el número de identificación del estudiante asignado al dispositivo. Las etiquetas de activos no se pueden manipular de ninguna manera. El estudiante podría recibir una acción disciplinaria por manipular las etiquetas.

A cada estudiante se le asignará el mismo Chromebook para el ciclo de vida del dispositivo. Los



dispositivos nuevos solo se emitirán de acuerdo con el ciclo de renovación de dispositivos establecido por el Distrito 20 de Keeneyville.

Expectativas de los Estudiantes Sobre el uso de Chromebook

Sin Expectativa de Privacidad

Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de confidencialidad o privacidad con respecto al uso de un Chromebook, independientemente de si ese uso es para fines personales o relacionados con la escuela, salvo lo dispuesto específicamente por la ley. La escuela puede, sin previo aviso o consentimiento, registrar, supervisar, acceder, ver, monitorear y registrar el uso de los Chromebooks de los estudiantes en cualquier momento y por cualquier motivo relacionado con el funcionamiento de la escuela. Al usar un Chromebook, los estudiantes aceptan dicho acceso, monitoreo y registro de su uso.

No hay absolutamente ninguna expectativa de privacidad al utilizar la red, el equipo, el sistema de correo electrónico o el sistema del distrito internet. Todas las comunicaciones y documentos almacenados o enviados desde la red del distrito pueden ser monitoreados por el distrito. El distrito emplea una solución de gestión de seguridad que utiliza una combinación de inteligencia artificial y seguridad capacitada expertos para proporcionar análisis y revisión en tiempo real del uso de herramientas en línea por parte de los estudiantes. Escanea constantemente las cuentas en busca de contenido dañino y alerta a los funcionarios escolares cuando los estudiantes muestran signos de autolesión, depresión, pensamientos suicidas, abuso de sustancias, acoso cibernético, amenazas creíbles de violencia contra otros u otras situaciones dañinas.

Sitios de Redes Sociales

- Los funcionarios escolares no pueden solicitar ni requerir que un estudiante o su padre/tutor proporcione una contraseña u otra información de cuenta relacionada para obtener acceso a la cuenta o perfil del estudiante en un sitio web de redes sociales.
- Los funcionarios escolares pueden realizar una investigación o exigir que un estudiante coopere en una investigación si hay información específica sobre la actividad en la cuenta del estudiante en un sitio web de redes sociales que viola una regla o política disciplinaria escolar. En el curso de una investigación, se le puede solicitar al estudiante que comparta el contenido que se informa para permitir que los funcionarios escolares tomen una determinación fáctica.

Cargando Chromebooks

- Los Chromebooks deben traerse a la escuela todos los días con una carga completa.
- Los estudiantes deben cargar sus Chromebooks en casa todas las noches.
- Un Chromebook descargado infringe este acuerdo y se tratará como un problema disciplinario a discreción de la administración.

Temas de fondo

- No se pueden usar medios inapropiados como fondos o temas de Chromebook.
- Ninguna imagen o gráfico que contenga personas puede usarse como fondo o tema. Esto se tratará como un problema de disciplina a discreción de la administración.

Sonido

- El sonido debe estar silenciado en todo momento a menos que se obtenga el permiso de un maestro.
- Solo se pueden usar auriculares si el software instructivo tiene un componente de audio.
 - Los estudiantes deben tener su propio juego personal de auriculares por razones sanitarias.
 - Se espera que los estudiantes proporcionen sus propios auriculares.



Impresión

- Se alienta a los estudiantes a publicar digitalmente y compartir su trabajo con sus maestros y compañeros cuando sea apropiado.
- Los estudiantes tendrán una capacidad limitada para imprimir. Todas las impresiones deben ser aprobadas por el maestro. El incumplimiento de esta política resultará en una acción disciplinaria a discreción de la administración.

Iniciar sesión en un Chromebook

- Los estudiantes en los grados 2-8 iniciarán sesión en sus Chromebooks utilizando la cuenta de Google Apps for Education emitida por la escuela. Los estudiantes de K-1 usarán una insignia "Inteligente" para iniciar sesión en sus Chromebooks
- Los estudiantes nunca deben compartir las contraseñas de sus cuentas con otros, a menos que lo solicite un administrador.

Administrar y Guardar su Trabajo Digital

- La mayoría del trabajo de los estudiantes se almacenará en aplicaciones basadas en Internet/nube y se puede acceder desde cualquier computadora con conexión a Internet y la mayoría de los dispositivos móviles de Internet.
- Los estudiantes siempre deben recordar guardar con frecuencia cuando trabajen en medios digitales.
- La escuela no será responsable por la pérdida de ningún trabajo de los estudiantes.

Uso de su Chromebook Fuera de la Escuela

Se alienta a los estudiantes a usar sus Chromebooks en casa y en otros lugares fuera de la escuela. Se requerirá una conexión a Internet Wi-Fi para la mayoría del uso de Chromebook; sin embargo, algunas aplicaciones se pueden usar sin estar conectado a Internet. Los estudiantes están obligados por la **Política de Uso Aceptable del Distrito 20 de Keeneville** y todas las demás pautas de este documento donde sea que usen sus Chromebooks.

Cuidado de Chromebook

- Los estudiantes son responsables del cuidado general del Chromebook que les ha entregado la escuela.
- Los Chromebooks que están rotos o no funcionan correctamente deben informarse a un maestro o a los administradores de su edificio lo antes posible.
- Los Chromebooks propiedad del distrito NUNCA deben llevarse a un servicio informático externo para ningún tipo de reparación o mantenimiento.
- Los estudiantes nunca deben dejar sus Chromebooks desatendidos, excepto bajo llave en su casillero del pasillo.
- No debe haber comida ni bebida junto a los Chromebooks.
- Los cables, cables y dispositivos de almacenamiento extraíbles deben insertarse con cuidado en los Chromebook.
- Los Chromebooks deben permanecer libres de cualquier escritura, dibujo, pegatinas y etiquetas que no sean las colocadas por el distrito. A los estudiantes se les puede cobrar por este tipo de daños.
- Nunca se deben colocar objetos pesados encima de los Chromebooks.

Cuidado de la Pantalla

- La pantalla del Chromebook puede dañarse si se somete a objetos pesados, trato brusco, algunos solventes de limpieza y otros líquidos. Las pantallas son especialmente sensibles a los daños causados por la presión, el calor y la luz excesivos.
- No ejerza presión sobre la parte superior de un Chromebook cuando esté cerrado.



- No almacene una Chromebook con la pantalla abierta.
- Asegúrese de que no haya nada sobre el teclado antes de cerrar la tapa (por ejemplo, bolígrafos, lápices o discos).
- Limpie la pantalla únicamente con un paño de microfibra suave y seco o un paño antiestático.

Almacenamiento Durante Actividades Extracurriculares

Los estudiantes son responsables de almacenar de forma segura su Chromebook durante los eventos extracurriculares.

Derechos de Autor y Uso Compartido de Archivos

Se requiere que los estudiantes sigan todas las leyes de derechos de autor en todos los medios, incluidos texto, imágenes, programas, música y video. Descargar, compartir y publicar en línea medios obtenidos ilegalmente está en contra del **Uso Aceptable de la Política de Redes Electrónicas del Distrito 6.235**.

Tarifa de Tecnología y Reparaciones

Cada estudiante debe pagar una tarifa de tecnología anual de \$ 50. Esta tarifa cubre una reparación por año: una reparación se considera una cosa rota en un dispositivo. Por ejemplo, Lisa entrega su dispositivo para que lo arreglen. Sin embargo, el dispositivo de Lisa tiene una pantalla rota, falta la tecla "D" en el teclado y una cámara rota. Aunque solo entregó el dispositivo una vez para repararlo, esto se considera 3 reparaciones separadas. La reparación más costosa está cubierta por la tarifa de tecnología y las demás corren a cargo del estudiante. ***Las reparaciones pueden costar entre \$50 y los costos totales de reemplazo.***

Los Chromebooks de préstamo se pueden entregar a los estudiantes cuando dejan su Chromebook para repararlo. Un estudiante que toma prestado un Chromebook debe firmar un acuerdo de préstamo y será responsable de cualquier daño o pérdida del dispositivo prestado. ***A un estudiante solo se le entregará un dispositivo de préstamo.***

Si un dispositivo no se puede reparar, el costo de un reemplazo se le cobrará al estudiante. Además, si reparar el dispositivo es más costoso que reemplazarlo, se le cobrará al estudiante el costo total de la colocación. ***El costo del Chromebook puede oscilar entre \$ 400 y \$ 500.***

Chromebook Perdido

Los estudiantes son responsables de los Chromebooks perdidos. Un Chromebook extraviado no está cubierto por la tarifa de tecnología y está sujeto a los costos totales de reemplazo.

La pérdida de un cable de alimentación tampoco está cubierto por la tarifa de tecnología y está sujeto al costo total de reemplazo.



DISTRITO 20 DE KEENEYVILLE USO ACEPTABLE DE LAS REDES ELECTRÓNICAS DEL DISTRITO

ACUERDO DE ACCESO A LA RED/INTERNET

Todo uso del sistema en red e Internet deberá ser consistente con la meta del Distrito de promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Este Acuerdo no intenta establecer todos los comportamientos requeridos o prohibidos por parte de los usuarios. Sin embargo, se proporcionan algunos ejemplos específicos. El incumplimiento por parte de cualquier usuario de los términos de la política, los procedimientos administrativos y los Acuerdos apropiados puede resultar en la pérdida de privilegios, acción disciplinaria y/o acción legal correspondiente. La(s) firma(s) al final de este documento es legalmente vinculante e indica que la parte que firmó ha leído los términos y condiciones detenidamente y comprende su significado.

Términos y Condiciones

1. **Uso aceptable**- Todo uso de la conexión del Distrito al sistema de red e Internet debe ser en apoyo de la educación y/o investigación, ser consistente con los objetivos educativos, políticas, reglas y regulaciones de la Junta de Educación, y cumplir con y sujeto a los códigos de disciplina del Distrito y del edificio.
2. **Privilegios**- El uso del sistema de red del Distrito y la conexión a Internet es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado resultará en la cancelación de esos privilegios. El administrador del sistema tomará todas las decisiones sobre si un usuario ha cometido o no una violación y podrá denegar, revocar o suspender el acceso en cualquier momento; su decisión es definitiva. Las violaciones de los códigos de conducta o los requisitos profesionales pueden resultar en la pérdida de privilegios y la disciplina del empleado o estudiante. Se otorgará el debido proceso de acuerdo con la gravedad de la infracción.
3. **Uso Inaceptable**- El usuario es responsable de sus acciones y actividades relacionadas con la red. A continuación se dan algunos ejemplos de usos inaceptables. La lista no pretende ser exhaustiva. La Administración podrá revisar periódicamente los conceptos de uso aceptable e inaceptable. Estas revisiones formarán parte de este documento.
 - A. Usar la red para cualquier actividad ilegal, incluida la violación de derechos de autor u otros contratos, o transmitir cualquier material en violación de cualquier regulación estatal o estadounidense;
 - B. Acceso o descarga no autorizados de software, archivos electrónicos, correo electrónico u otros datos;
 - C. Descargar material protegido por derechos de autor para un uso que no sea personal o profesional legal;
 - D. Usar la red para obtener ganancias financieras o comerciales privadas que afecten negativamente al Distrito;
 - E. Obtener acceso no autorizado a recursos o entidades;
 - F. Invadir la privacidad de las personas;
 - G. Usar la cuenta o contraseña de otro usuario;
 - H. Publicar material escrito o creado por otro sin su consentimiento;
 - I. Publicar mensajes anónimos;
 - J. Usar la red para publicidad comercial o privada;
 - K. Acceder, enviar, publicar, publicar o mostrar cualquier material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazante, racialmente ofensivo, acosador o ilegal;



- L. Usar la red mientras los privilegios de acceso están suspendidos o revocados;
 - M. Publicar o difundir de otro modo la identidad, la información personal, la cuenta o la contraseña de otra persona;
 - N. Usar la red para publicidad de productos no autorizados o actividad política;
 - O. Promover o alentar el uso de sustancias ilegales o controladas;
 - P. Falsificación o alteración de correo electrónico;
 - Q. Uso no autorizado de la red para jugar juegos de computadora, inscribirse en servicios de listas o participar en salas de chat.
4. **Etiqueta de la Red**- Se espera que el usuario cumpla con las reglas generalmente aceptadas de la etiqueta de la red. Estos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:
- A. Ser cortés. No se vuelva abusivo en sus mensajes a los demás.
 - B. Utilice un lenguaje apropiado. No jurar, usar vulgaridades o cualquier otro lenguaje inapropiado.
 - C. No revele las direcciones personales o números de teléfono de estudiantes o colegas.
 - D. Reconocer que el correo electrónico (e-mail) no es privado. Las personas que operan el sistema tienen acceso a todo el correo. Los mensajes relacionados con o en apoyo de actividades ilegales pueden denunciarse a las autoridades.
 - E. No use la red de ninguna manera que pueda interrumpir su uso por parte de otros usuarios.
 - F. Considerar propiedad privada todas las comunicaciones e información accesibles a través de la red.
5. **Sin Garantías**- El Distrito no ofrece garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas, por el servicio que brinda. El Distrito no será responsable por ningún daño que usted sufra. Esto incluye la pérdida de datos resultante de demoras, falta de entrega, entregas perdidas o interrupciones del servicio causadas por su negligencia o sus errores u omisiones. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet es bajo su propio riesgo. El Distrito niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través de sus servicios.
6. **Indemnización**- El usuario acepta indemnizar al Distrito Escolar por cualquier pérdida, costo o daño, incluidos los honorarios razonables de abogados, incurridos por el Distrito en relación con cualquier incumplimiento del Acuerdo o Permiso o que surjan de él.
7. **Seguridad**- La seguridad de la red es una alta prioridad. Si puede identificar un problema de seguridad, debe notificar al administrador del sistema o al director del edificio. No demuestre el problema a otros usuarios. Mantenga su cuenta y contraseña confidenciales. No use la cuenta de otra persona sin el permiso por escrito de la persona. Los intentos de iniciar sesión en la red o Internet como administrador del sistema resultarán en la cancelación de los privilegios del usuario. A cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad se le puede negar el acceso a la red.
8. **Vandalismo**- El vandalismo resultará en la cancelación de privilegios y otras medidas disciplinarias. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir las redes, el software, el hardware y los datos del Distrito, de otro usuario, de Internet o de cualquier otra red. Esto prohíbe degradar o interrumpir el rendimiento del equipo, el software o el sistema. También incluye, entre otros, la carga o creación de virus informáticos. Los usuarios son responsables de todos y cada uno de los costos relacionados con la reparación o restauración de cualquier daño causado por vandalismo. El Distrito usará el sistema legal para buscar restitución.
9. **Compra Distrital de Bienes y Servicios**- Cualquier compra o pedido de bienes o servicios en nombre del distrito



debe cumplir con las reglas, regulaciones y procedimientos requeridos por la oficina comercial del distrito

10. Cada usuario debe firmar el ***Acuerdo de Acceso a la Red/Internet*** como condición para acceder a los recursos de la red y utilizar una conexión a Internet activa.
11. Además, cada estudiante, su(s) padre(s)/tutor(es) debe(n) firmar el Acuerdo de Acceso a la Red/Internet antes de que se le otorgue acceso al estudiante bajo la autorización de un maestro.

Violaciones de la Política de Uso Aceptable (AUP)

Si se descubre que un estudiante está violando la AUP o está usando su Chromebook fuera de su salón de clases o laboratorio durante los horarios asignados, resultará en el uso de la política de disciplina escolar.

Procedimientos para Consecuencias

1. Los maestros harán una referencia del uso indebido de Chromebook y se comunicarán con el director de la escuela para verificar y confirmar el caso.
2. Una vez que se confirme el uso indebido de Chromebook, el director se comunicará con el estudiante y determinará las consecuencias. La escuela puede quedarse con el Chromebook por el tiempo necesario (para reparación o confiscación).



ACUERDO DE TECNOLOGÍA DE ESTUDIANTE/PADRE Y USO ACEPTABLE DE LAS REDES ELECTRÓNICAS DEL DISTRITO FORMULARIO DE FIRMA

Información del Estudiante (por favor imprimir)

Apellido _____ **Primer nombre** _____

Información de los padres (por favor imprimir)

Apellido _____ **Primer nombre** _____

Uso Aceptable de Tecnología de la Política de Red Electrónica del Distrito 6.235:

Acuerdo Estudiantil

Las reglas y regulaciones son necesarias para ofrecer oportunidades tecnológicas a los estudiantes. Con el fin de utilizar los recursos tecnológicos, acepto cumplir con la Política 6.235 de uso aceptable de las redes electrónicas del Distrito Escolar Primario de Keeneyville 20.

Firma del estudiante _____ **Fecha** _____

Acuerdo de Padre/Tutor

En consideración de los privilegios y oportunidades que ofrece el uso de la tecnología y los recursos informáticos del Distrito Escolar Keeneyville 20, por la presente libero al Distrito Escolar Keeneyville 20 y a sus agentes de cualquier reclamo de cualquier naturaleza que surja del uso o la incapacidad de mi estudiante para utilizar la tecnología y los recursos informáticos del Distrito Escolar Keeneyville 20.

Firma de los Padres _____ **Fecha** _____

Confirmo que a mi hijo(a) se le proporcionará lo siguiente:

- Chromebook con etiqueta de recurso _____ con el valor de \$450.
- Cable de carga de Chromebook con etiqueta de propiedad _____ con el valor de \$50. Acepto reemplazar este cable si se pierde o se daña.
- Estuche de Chromebook con el valor de \$30. Acepto reemplazar este estuche si se pierde o se daña. (solo primaria)

Firma de los Padres _____ **Fecha** _____